CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

OFICIO N° 66175
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.20°/372

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la problemática que afecta al desplazamiento de los vecinos de la comuna de Maipú, consistente en que actualmente el barrio La Farfana cuenta con un único camino de conexión con Avenida Pajaritos, el que es utilizado tanto por el transporte público, como por vehículos particulares, siendo por ello, un camino principal en el que se genera una gran congestión en los horarios de punta. Sin embargo, la concesionaria de la Ruta 78 construyó una salida en el km 10,500 al poniente, que converge en forma perpendicular al camino la Farfana y su demarcación y señales nuevas dan preferencia a la salida de la Autopista, limitando el tránsito del Camino la Farfana con 2 discos pares, en ambas direcciones, arbitrando las medidas que permitan superar dicha situación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 761C7EFC8CD1DB67

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: **I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU**
ALCALDE TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DE **VIVIANA DELGADO RIQUELME**
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.**

El presente oficio tiene por objeto evidenciar la siguiente problemática que afecta a los vecinos de Maipú.

Actualmente el barrio La Farfana cuenta con un único camino de conexión con Av. Pajaritos, el cual es utilizado tanto por el transporte público, como por vehículos particulares y vecinos del sector, siendo por ello, un camino principal en el cual se genera una gran congestión en los horarios de punta.

Sin embargo, la Concesionaria de la Ruta 78 construyo una salida en el km 10,500 al poniente, la cual converge en forma perpendicular al camino la Farfana. La demarcación y señales nuevas instaladas por la Sociedad Concesionara de la ruta 78 en dicha intersección, dan preferencia a la salida de la Autopista, limitando el tránsito del Camino la Farfana con 2 discos pares, en ambas direcciones.

La Concesionaria desarrollo la construcción del cruce, sin realizar una participación ciudadana, consultando a los vecinos del sector los beneficios o perjuicios y menos evaluando el daño que generara dicha construcción.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 15-04-2024 19:28 VIRTUAL

Oficiamos con la finalidad de fiscalizar y reestructurar esta problemática, para evitar el riesgo y afectación que produce a los vecinos del sector y usuarios de la autopista.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
15-04-2024
19:28
VIRTUAL

IMÁGENES DE INTERSECCION
RUTA 78 CON CAMINO LA FARFANA

Camino La Farfana, vista hacia Av. Pajaritos

Camino La Farfana, vista hacia Pueblito la Farfana.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
15-04-2024
19:28
VIRTUAL

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
15-04-2024
19:28
VIRTUAL

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
15-04-2024
19:28
VIRTUAL

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
15-04-2024
19:28
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
15-04-2024
19:28
VIRTUAL